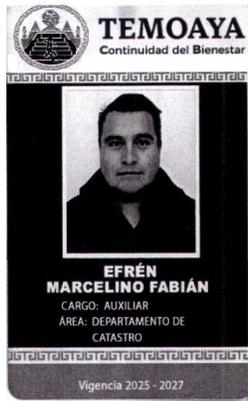


REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS E INSPECTORES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
TELÉFONO Y CORREO DE CONTACTO		Teléfono: 719 264 0067 y 719 265 0385, Extensión 802 Correo: temoaya.desarrollourbano@gmail.com		
NO.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	FUNCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
1	Héctor Bartolo Vicente	 <p style="text-align: center;"> TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2025 - 2027  HÉCTOR BARTOLO VICENTE CARGO: AUXILIAR ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Vigencia 2025 - 2027 </p>	Inspección y notificación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Código Administrativo del Estado de México; artículo 18.33. ✚ Código de procedimientos Administrativos del Estado de México: Artículos 24, 25, 26, 26 BIS, 27 y 128.
2	Efrén Marcelino Fabián	 <p style="text-align: center;"> TEMOAYA Continuidad del Bienestar  EFRÉN MARCELINO FABIÁN CARGO: AUXILIAR ÁREA: DEPARTAMENTO DE CATASTRO Vigencia 2025 - 2027 </p>	Inspección y notificación	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Código Financiero del estado de México y Municipios: artículos 170 fracción V, 171 fracción VII y 172. ✚ Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículo 8 fracción VII, 17, 21, 22 fracción V y 37 ✚ Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México: artículos 24, 25, 26 BIS y 27.

3	Gustavo Pliego Rosalio	 <p>The image shows an official identification card for Gustavo Pliego Rosalio. At the top, it features the coat of arms of the Municipality of Temoaya and the text 'TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2025 - 2027'. Below this is a portrait of the individual. Underneath the portrait, the name 'GUSTAVO PLIEGO ROSALIO' is printed in bold, followed by 'CARGO: AUXILIAR' and 'ÁREA: DEPARTAMENTO DE CATASTRO'. At the bottom of the card, it states 'Vigencia 2025 - 2027'.</p>	Inspección y notificación	<ul style="list-style-type: none">🇲🇽 Código Financiero del estado de México y Municipios: artículos 170 fracción V, 171 fracción VII y 172.🇲🇽 Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículo 8 fracción VII, 17, 21, 22 fracción V y 37🇲🇽 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México: artículos 24, 25, 26 BIS y 27.
---	------------------------	---	---------------------------	---